

CONSIDERANDO

- Que el **SINDICATO DE "CARPINTEROS"**, de la ciudad de Cañar es una Institución que ha dado prestigio a sus socios y se ha convertido en un ejemplo de solidaridad, pujanza y desarrollo para la ciudadanía del cantón;*
- Que la actividad de este sindicato robustece a todo el sector artesanal del cantón, en el cual juega un papel preponderante, por el impulso que ofrece para el crecimiento, desarrollo y superación artesanal del Cañar;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, apoyar y estimular todas estas actividades de solidaridad humana y superación gremial; y,*

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

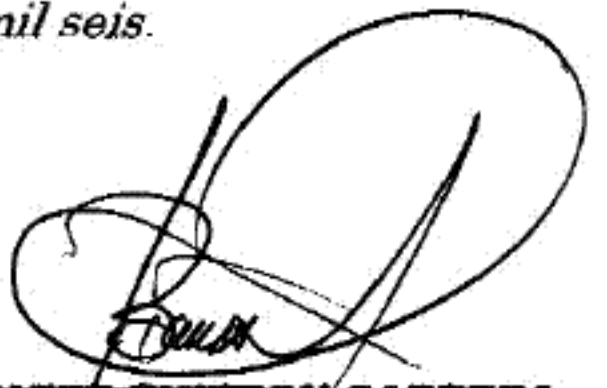
*Felicitar al **SINDICATO DE CARPINTEROS**, por su invaluable aporte al crecimiento económico del cantón y al mantenimiento de los principios democráticos dentro de la conciencia ciudadana.*

El señor GALO ORDONÉZ GARATE, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
RESIDENTE



DR. JAVIER BUTTRON CARRERA
PROSECRETARIO GENERAL